

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6525 EDICION DE 18 PAGINAS	MIERCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 1961	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCCION CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.783

H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO INTERVENTOR FEDERAL Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Ing. JUAN JOSE ESTEBAN Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES Asuntos Sociales y Salud Pública.	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957
 Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario

o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
"	atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:

M. de Econ. Nº	Fecha	Descripción	Nº
232 del	7 12 61.	No hace lugar a la petición formulada por el Sr. Miguel Justo Martínez.	5490
233 "	"	— Déjase sin efecto el decreto 20897 de fecha 31 de octubre del etc. año.	5490
234 "	"	— Apruébase la Disposición nº 118 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ...	5490 al 5491
235 "	"	— Incorpórase dentro de los Anexos, Incisos, Items y Principales para 1961 62 las siguientes leyes: Nº 3611, 3419, 3543, 3284, 3558, 3617, 3637.	5491
236 "	"	— Transfiérese de Rentas Generales a fondos Obras Públicas la suma de \$ 4.000.000 m/n.	5491
237 "	"	— Modifícase el artículo 10º del decreto nº 19155 de fecha 10 8 61.	5491
238 "	"	— Acéptase la renuncia del Sr. José Ilan Michel, al cargo de Auxiliar 5º de Contaduría Gral de la Peía.	5491
239 "	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Salvador Costa al cargo de Aux. 1º de Contaduría Gral. de la Provincia.	5491 al 5492
240 "	"	— Dónase sin cargo al Club Deportivo Unión Madereros de Gral. Mosconi del terreno fiscal catastro 7853, manzana 82 de Gral Mesconi Dpto. de San Martín.	5492
241 "	"	— Reconócese un crédito a favor del señor Armando Prins Arce, por la suma de \$ 598.17 m/n.	5492
242 "	"	— El convenio de locación de servicios aprobado por decreto 19929 del 6 de octubre último ha entrado en vigencia a partir del día 25 de setiembre ppdo.	5492
243 "	9 12 61.	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a S.S. el Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Juan José Esteban. ...	5492
244 "	"	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S.S. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Dr. Francisco Luis Martos.	5492
245 "	10 12 61.	— Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal, al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Alberto B. Rovalletti.	5492 al 5493
246 "	11 12 61.	— Apruébase la Orden de Servicio nº 2 por \$ 12.921.44 m/n. emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	5493
247 "	"	— Se dan por terminadas las funciones del Sr. José A. Vasvari dependiente de la Administración Gral. de Aguas de Salta.	5493
248 "	"	— Promuévase a diverso personal de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	5493
249 "	"	— Acéptase la renuncia de la Sra. Elena Clement de Costa al cargo de auxiliar 7º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	5493
250 "	"	— Líquidase a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía la suma de \$ 5.000.000 %	5493 al 5494
251 "	"	— Déjase sin efecto el decreto nº 21280 61 referente a publicaciones periodísticas presentada por diario Norte S.R.L.	5494
252 "	"	— Designase Oficial Principal de Secretaría Gral. de la Intervención, al Sr. José Eliseo Aguilar. ...	5494
253 "	"	— Autorízase a Contaduría de la Provincia a efectuar descuentos en las planillas de sueldos al personal de la policía de la capital y campaña.	5494
254 "	12 12 61.	— Designase Comisionado Interventor en la Municipalidad de Metán, al Sr. Manuel José Ibarra.	5494
255 "	"	— Concédese a la Municipalidad de Metán un anticipo de \$ 600.000, de las participaciones impositivas que le corresponden.	5494 al 5495
256 "	"	— Incorpórase la Ley 3786 de fecha 11 de octubre ppdo., por un importe de \$ 72.000 Escuela de Banda de Música de Gral. Güemes.	5495
257 "	"	— Páguese a favor de Tesorería de la Policía la suma de \$ 7.098.317.60 m/n.	5495
258 "	"	— Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por decreto 14803 de fecha 16 6 55 a favor de la Sra. Elva B.B. de Sanchez y a suscribir entre el Sr. Ciro Morales Yeima y el Director Gral. de Inmuebles, el ante contrato de venta correspondiente a la parcela 25, ubicada en la manzana 23, catastro 13.888 de Capital. ...	5495
259 "	"	— Designase al Sr. Héctor Ernesto De La Llosa, Contador Habilitado de la Intervención Federal. ...	5495

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10087 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3503—H.	5495 al	5495
Nº 10086 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3623—H.		5496
Nº 10085 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3517—H.		5496
Nº 10084 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3499—H.		5496
Nº 10083 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. Nº 3068—H.		5496
Nº 10080 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3780—T.		5496
Nº 10079 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3776—T.		5496
Nº 10078 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte. Nº 3774—T.		5497
Nº 10077 — s/p. Juan Marotta — 3779—M.		5497
Nº 10076 — s/p. Juan Marotta — Expte Nº 3775—M.		5497
Nº 10075 — s/p. Pedro Antonio Tripoli — Expte Nº 3509—T.		5497
Nº 10104 — s/p. Cía Minera José Gavenda S. R. L. — Expte. nº 3498-C.		5497

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10158 — Escuela Hogar Nº 7 (Carlos Guido Spano) Licit. Páb. Nº 1.	5497 al	5498
Nº 10098 — Dirección Gral de Fabricaciones Militares — Licit. Páb. Nº 16162.		5498

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 10154 — Adjudicación precio Máquina Topadora A.G.A.S.		5498
---	--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10155 — solicitado por Francisco Eustaquio Cabeza y Felisa Ocampo de Cabeza.		5498
Nº 10131 — Solicitado por Feliciano Magno.		5498
Nº 10120 — Solicitado por Alfredo Schleidt.		5498
Nº 10112 — s/p. José Maidana.		5498
Nº 10065 — s/p. Pablo Silvero Postiglione.	5498 al	5499

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10159 — Sucesorio de don Segundo Toledo.		5499
Nº 10149 — de don Eulogio Rodríguez.		5499
Nº 10148 — De doña Rosa Camuzzi de Pacheco.		5499
Nº 10136 — De don Epifanio Olarte.		5499
Nº 10137 — De don Gabriel Busquets.		5499
Nº 10125 — De don José Nicolás Martínez.		5499
Nº 10118 — De don Salomón Issa.		5499
Nº 10103 — De don José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos.		5499
Nº 10090 — De don Ramón ó Ramón H. Cortez.		5499
Nº 10071 — Federico Martínez y Eulogio Jesús Costilla de Martínez.		5499
Nº 10068 — De don Juan Dlugosz.		5499
Nº 10060 — De don Manuel Martín Cubas.		5499
Nº 10045 — De don Vacilio Vanencia, Dorotea Moreno de Venencia y Francisco Venencia.		5499
Nº 10012 — De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.		5499
Nº 10009 — De don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Fermína Ruiz de Lucero.		5499
Nº 9994 — De don Gregorio Cordeiro.—		5499
Nº 9991 — De don Angel Guaytina.—		5499
Nº 9990 — De don Guardas Ram.—		5500
Nº 9972 — De doña María Luisa Ibarra de Hannecke		5500
Nº 9967 — De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar		5500
Nº 9953 — De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo		5500
Nº 9940 — De doña María Socorro Salvatierra de Pedrosa.		5500
Nº 9906 — De don Antenor Otero.		5500
Nº 9896 — De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca		5500
Nº 9875 — De don Ricardo Benito Flores.		5500
Nº 9868 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.		5500
Nº 9862 — De doña Balvina Vidaurre de Aban.		5500
Nº 9848 — De don Nicolás Miguel Spinosa.		5500
Nº 9845 — De don Norverto ó Norberto Benavidez.		5500
Nº 9844 — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez		5500
Nº 9840 — De don Jacinto Heleto Herrera		5500

REMATES JUDICIALES:

Nº 10162 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Reg. Norte vs. José Abdo.		5500
Nº 10161 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Martí Ramón Arturo vs. Ruiz H. Julián.		5500
Nº 10160 — Por: Adolfo Sylvester — Juicio: Enrique Tujman vs. Raúl Ruiz, Néstor Echazú y Juan C. Nissiche.		5500
Nº 10157 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: José y Luis Guida S.R.L. vs. Fortunato Torres.	15500 al	5501
Nº 10156 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.		5501
Nº 10153 — Por: Andrés Ilvento y otros — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga.		5501
Nº 10152 — Por: José Antonio García — Juicio: Padilla Eulogio Benigno vs. Delgadillo José Elías.		5501
Nº 10151 — Por: José Antonio García — Juicio: Chali Safer vs. Córdoba Francisco.		5501
Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalant, Jesús.		5501
Nº 10142 — Por Juan Federico Castanie; Juicio: Scoter Morinelli y Rube vs. Casa Spaventa.		5501
Nº 10141 — Por Justo C. Figueroa Cornejo; juicio: Medina vs. Obrador.		5501
Nº 10134 — Por José A. García—juicio: Tejerina Jorge R. vs. Rodríguez Segundo.		5501
Nº 10133 — Por José A. García—juicio: Ibarra Hda A. Perez de vs. Lizondo Telmo.		5502
Nº 10132 — Por José A. García—juicio: Corrales Carlos B. vs. Velazquez Hnos. e Hijos.		5502
Nº 10117 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Fegoraro Arturo.		5502
Nº 10092 — Por José A. Cornejo—juicio: Oscar Vidal Caro vs. José María Sarriento.		5502

Nº 10055 — Por José A. Cornejo — Juicio: Julio del Castillo Díez vs. Julio A. Riós.	5502
Nº 10034 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Carrasco Ramón Amador, y Adolfo vs. Jorge Durand.	5502
Nº 10007 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cañada Gonzalo vs. Sucesión Elettí Domingo Egidio.	5502
Nº 9983 — Por Julio C. Herrera—juicio: Bo Norberto vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. L.—	5502
Nº 9827 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari.	5502 al 5503

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10147 — s/p. Guñes Feliciano Gregorio.	5503
Nº 9980 — Promovido por Doña: Selva Aregentina Córdoba Vda. de Córdoba.—	5503

TESTAMENTARIO:

Nº 10014 — De don Arturo Teufrato Bravo.	5503
--	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 10061 — Banco de Préstamos y Asist Social vs. Saiquita Genaro Poclava.	5503
Nº 9939 — Bayón Andrea Liandro Vda. de vs. Saturnino Miranda.	5503

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882 — De don Luis Rufa.	5503
-----------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 10064 — Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a favor de Angeles Morales. Vda. de Cantarero y Otros.	5503
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10189 — Cooperativa de Consumo de Personal de Y.P.F. Salta.	5503
--	------

FE. DE ERRATAS:

De la edición nº 6510 de fecha 4-12-61.	5503 al 5504
---	--------------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

5504
5504

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 232—E.
Salta, Diciembre 7 de 1961.
Expte. Nº 2046—61.

Visto este expediente en el que el señor Miguel Justo Martínez, en su carácter de jubilado provincial y a fin de encuadrar su situación en la Ley Nº 3372, Art. 14º "in-fine", solicita certificado de equiparación del cargo que desempeñara como Contador-Inspector del Hotel "Salta", designado por Decreto Nº 7445/51, de conformidad a la cláusula 9ª del contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia y esa Empresa, con el cargo del actual presupuesto equivalente, agregando que deberá tenerse en cuenta uno de los dos cargos de Contadores Fiscales que existen actualmente;

Por ello, atento lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 32/33 y por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 74 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA.

Artículo 1º — No hacer lugar a la petición formulada por el señor Miguel

Justo Martínez en estas actuaciones, declarándolo comprendido en el procedimiento fijado por el decreto reglamentario y la Ley Nº 3372 cuando no existe en el presupuesto vigente cargo equivalente, en cuyo caso corresponde aplicar el Decreto Nº 8856/59, Art. 13º (segundo párrafo).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 233—E.
Salta, Diciembre 7 de 1961.
Expte. Nº 3294—61.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia solicita se deje sin efecto el Decreto Nº 20837 de fecha 31 de octubre ppdo., dictado por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en razón de que con anterioridad fue suscripto otro análogo por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, sin conocimiento de aquel Departamento;

Por ello;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el De-

creto Nº 20837 de fecha 31 de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 234—E.
Salta, Diciembre 7 de 1961.
Expte. Nº 3553—61.

Visto que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita aprobar su Disposición Nº 113/61 dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo 29º, inciso a) de la Ley Nº 3571 de Caza y Protección; y

—Considerando:

Que como bien lo manifiesta la referida repartición, es de imperiosa necesidad crear el cuerpo de delegados correpostales, hasta tanto se reglamente el mencionado artículo, a fin de que pueda aportar observaciones y elementos de juicio útiles para la protección de la fauna;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA.

Artículo 1º — Apruébase la Disposi-

ción N° 113 dictada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario el 17 de noviembre último, por la que se designa miembros del Cuerpo de Delegados Corresponsales "ad-honorem" de la Ley N° 3571, como titulares, a los señores: Marcos A. Gutiérrez, José Sandoval, Saturnino Basalo, Emilio Viñals, Isidro Gareca, Jorge Pequeño Miret, Gustavo Rauch, Ramón Laureano Brizuela, Alberto Salomón y Carlos Casale; y como suplentes a los señores: Adolfo Boiero, Federico Del Val, Luis Castellani, José M. Bais y Adolfo Albornoz.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 235—E.
Salta, Diciembre 7 de 1961.
Expte. N° 3913—61.

Visto lo solicitado por Contaduría General en virtud de la prórroga del presupuesto para el presente ejercicio económico-financiero dispuesta por Decreto N° 20526|61,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Incorpóranse dentro de los Anexos, Incisos, Items y Principales que se indican a continuación, las siguientes leyes cuyas erogaciones pertenecen al rubro "Otros Gastos", en la forma, monto y proporción que seguidamente se detallan, para el Ejercicio 1961|62.

O. D. F.

Cámara de Senadores Anexo A, Inciso I, Item II, Princ. c)1, Parcial: "Ley 3611" Dietas Angélica Sueldo de Lamónaca Noviembre 1960 a Abril 1962" \$ 108.000.— 110
Cámara de Diputados Anexo A, Inciso II, Item II, Princ. c)1, Parcial: "Ley 3419 Dietas de Blanca Alemán de Rey. Nov. de 1961 a Abril de 1962" \$ 108.000.— 109
Minist. de Economía Anexo C, Inciso I, Item II, Princ. a)1 Parcial: "Ley 3543 Funcionamiento comisiones creadas por Decreto n° 13245 y 13903 (sobresignaciones, viáticos y movilidad, gastos generales, etc. \$ 260.000.— 102
Ministerio de Economía Anexo C, Inciso I, Item II, Princ. c)1, Parcial: "Ley 3284 Subsidio Boy Scout Metán Nov. 1961 a octubre de 1962" \$ 60.000.— 102
Dirección de Rentas A-

nexo C, Inciso III, Item II, Princ. a)1, Parcial: "Ley 3588 Creación de Receptorías Fiscales en la Prov." \$ 800.000.— 171

Ministerio de Gobierno Anexo D, Inciso I, Item II, Princ. a)1, Parcial: "Ley 3617 Becas: Víctor Ricardo Casali Nov. de 1961 a Octubre de 1962" \$ 60.000.— 111

Ministerio de Gobierno Anexo D, Inciso I, Item II, Princ. a)1, Parcial: "Ley 3637 Becas estudiantes: Oscar Giroto, Rogelio Silva, Carlos Luis Nallim Nov. de 1961 a Octubre de 1962" \$ 36.000.— 111

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Anexo E, Inciso I, Item II, Princ. c)1, Parcial: "Ley 3569 Liga Argentina Contra la Tuberculosis Nov. 1961 a Octubre de 1962" \$ 240.000.— 112

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 236 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961

—Atento la necesidad de reforzar las partidas del fondo de obras públicas a fin de atender numerosos compromisos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Transfiérese de Rentas Generales a la Cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 4.000.000.— m/n. (Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 237 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961
Expediente N° 2980|1961

—Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la modificación del artículo 10° del decreto N° 19.155|61, referente a la designación de un Contador Fiscal del Departamento de Inspección de dicha Contaduría para que cumpla las funciones de Auditoría en la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, sin remuneración de ninguna especie, en un período trimestral; y

—Considerando:

Que por las razones indicadas por

dicha repartición contable y el informe producido por la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, ello se hace viable mediante una asignación mensual con cargo a la respectiva partida de gastos de esta última;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Modifícase el artículo 10° del decreto N° 19.115 de fecha 10|8|61, en el sentido de que la designación de Auditor que el mismo se refiere será una duración de seis (6) meses y remunerada con la asignación de \$ 2.500.— mensuales, a imputarse al Anexo C— Inciso XII— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 1 del presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 517, con retroactividad al mes de julio y hasta el 31 de octubre del corriente año.

Art. 2° — A partir del día 1° de noviembre en curso, la mencionada remuneración deberá ser imputada al rubro "Comercialización" del presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 238 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961
Expediente N° 3707|1961

—Visto la renuncia presentada y atento lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con anterioridad al 1° de noviembre del año en curso, acéptase la renuncia presentada por el señor José Ilan Michel, al cargo de Auxiliar 5° de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 239 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961
Expediente N° 3687|1961

—Visto la renuncia presentada y atento lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con anterioridad al día 17 de agosto del año en curso, acéptase la

renuncia presentada por el señor Salvador Costa al cargo de Auxiliar 2º de Contaduría General.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 240 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961
Expediente Nº 3134/1961

—Visto la ley Nº 3733, promulgada el 9 de octubre último, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Club Deportivo Unión Madereros de General Mosconi del departamento San Martín un terreno de propiedad fiscal para la construcción de su campo de deportes;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dónase sin cargo al Club Deportivo Unión Madereros de General Mosconi el terreno fiscal identificado con catastro Nº 7353, manzana 82 de General Mosconi, departamento San Martín, que forma parte del catastro de mayor extensión Nº 398, en cumplimiento a disposiciones de la ley Nº 3733/61.

Art. 2º. — Si en el término de dos (2) años, a partir de la escrituración el club beneficiado no habilitara su campo de deportes quedará sin efecto la donación y el terreno volverá al dominio de la provincia sin más trámite.

Art. 3º. — Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles y oportunamente pase a Escribanía de Gobierno a los efectos de la escrituración correspondiente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 241 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961
Expediente Nº 3802/1961

—Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas gestiona la devolución a favor del señor Armando Prins Arce, de la suma de \$ 598.17, abonada indebidamente en concepto de impuesto inmobiliario años 1956 a 1961 inclusive, por el catastro Nº 675 del Departamento de Rosario de la Frontera;

Por ello, atento a lo dispuesto mediante Resolución Nº 398/61 de dicha repartición, y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócese un crédito a

favor del señor Armando Prins Arce, por la suma de \$ 598.17 m/n. (Quinientos Noventa y Ocho Pesos Con 17/100 Moneda Nacional), por el concepto arriba indicado.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su liquidación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 242 — E.
Salta, Diciembre 7 de 1961
Expediente Nº 2820/1961

—Visto estas actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios suscripto por el señor Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas y el Doctor Veterinario don Eugenio Justiniano Toro para la realización de la campaña de lucha contra la "Rabia Paresiante" que por intermedio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario se viene desarrollando en la provincia; y

—Considerando:

Que según informe de la mencionada dirección, el profesional mencionado viene prestando servicios con anterioridad al 25 de setiembre ppdo., por lo que corresponde establecer la iniciación y vigencia de dicho convenio a partir de esa fecha, y no desde la aprobación del mismo por decreto Nº 19929 del 6 de octubre del año en curso;

Que al propio tiempo y según aconseja Contaduría General de la Provincia a fs. 6 debe modificarse la cláusula 2da. del contrato referido en lo que al pago de viáticos se alude. "por cuanto al no consignarse el importe que corresponde pagarse por ese concepto daría lugar a reclamaciones de reconocimientos de dicho gasto por montos inconvenientes";

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase establecido que el convenio de locación de servicios aprobado por decreto Nº 19929 del 6 de octubre último ha entrado en plena vigencia a partir del 25 de setiembre pasado en virtud de haber iniciado su trabajo, en esa fecha el profesional contratado

Art. 2º. — A los fines de una mejor interpretación de aplicación de la cláusula 2da. del referido contrato, modifícase su texto de la siguiente manera:

"SEGUNDO: Durante la vigencia del presente contrato, el "Ministerio" por intermedio de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario abonará al "Profesional" la cantidad global de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Mon.

Nac.) mensuales, abonándose además \$ 410.— m/n. diarios por la tarea que cumpla en la campaña, debidamente cer-

tificada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario la que suministrará asimismo la movilidad necesaria, corriendo ésta con todos los gastos inherentes a lubricantes, combustibles, reparaciones, viáticos del chófer, auxiliares, etc."

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 243 — G.
Salta, Diciembre 9 de 1961

—Debiendo asumir el Mando Gubernativo de la Provincia en forma interina S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Juan José Esteban.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 244 — G.
Salta, Diciembre 9 de 1961

—Debiendo ausentarse el suscripto, a la Capital Federal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, doctor Francisco Luis Martos.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 245 — G.
Salta, Diciembre 10 de 1961

—Habiendo fallecido en nuestra Ciudad, en el día de la fecha, el señor Alberto B. Rovalletti; y

—Considerando:

Que la vida de este dilecto hijo de Salta, hoy desaparecido, estuvo siempre al servicio de los intereses de su provincia natal;

Que durante su paso por la Administración Pública, a la que honrara, desempeñando cargos como los de Gobernador Interino, Vice Gobernador, Ministro de Gobierno, y de Hacienda, supo imprimir siempre a su gestión la honestidad y sencillez que fueron características y normas en su vida;

Que también el Poder Legislativo lo contó entre sus miembros, en carácter de diputado por Rosario de la Frontera y Senador por Cerrillos, habiendo demostrado en dichas circunstancias su gran capacidad trasuntada en numerosas iniciativas de bien público;

Por ello, y siendo un deber de esta Intervención Federal adherir al duelo provocado por su fallecimiento.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Adhiérese el Gobierno de la Intervención Federal, al duelo provocado por el fallecimiento del Señor Alberto B. Rovalletti.

Art. 2º. — Dispónese que la Bandera Nacional, sea izada a media asta, en todos los edificios de la Administración Pública Provincial, hasta el día lunes 11, como homenaje a su memoria.

Art. 3º. — Designase a S. S. el Señor Ministro de Economía, F. y Obras Públicas é Interino de Gobierno, J. é I. Pública, Ing. Juan José Esteban, para que en representación de esta Intervención Federal, asista al sepelio de sus restos.

Art. 4º. — Remítase una palma de flores al velatorio de sus restos.

Art. 5º. — Cúrsese nota de pésame con copia del presente decreto a los familiares del extinto.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 246 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1961

Expediente Nº 3855|1961.

—Visto estas actuaciones en las que a recaído la Resolución Nº 269 de fecha 14 de junio del año en curso dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual aprueba la Orden de Servicio Nº 2, relativa a la obra: "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera" Salta—Capital, emitida a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi;

Por ello, lo dispuesto por el Art. 41, inc. e) del Decreto Ley Nº 646|57, modificatorio de la Ley de Obras Públicas Nº 968|48 y lo manifestado a fs. 20 por el Consejo General de Educación,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Orden de Servicios Nº 2, por \$ 12.921.44 m/n. (Doce Mil Novecientos Veintiun Pesos Con 44|100 Moneda Nacional), emi-

tida por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera" Salta — Capital, la cual se encuentra en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 247 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1961

Expediente Nº 1503|1960

—Visto lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 530|60, dictada por su Consejo General,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — A partir de la fecha de notificación del presente decreto, se dan por terminadas las funciones del señor José A. Vasvari, dependiente de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 248 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1961

Expediente Nº 3751|61

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la promoción de sus empleados Humberto Rivero y Juan J. Fernández en virtud de la vacante producida por renuncia del señor Alberto Tomás Tamer, con lo cual se estimularía la eficiencia, buena conducta responsabilidad y antigüedad de meritorios servidores; solicita asimismo la designación del señor Carmelo Saravia que figura actualmente como Personal de Maestranza en el cargo de Auxiliar 5º;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Promuévese al cargo de Auxiliar 2º al actual Auxiliar 3º Don Humberto Rivero y a Auxiliar 3º al actual Auxiliar 5º Don Juan J. Fernández, empleados de Dirección de Arquitectura de la Provincia y a partir del día 1 de diciembre del corriente año.

Art. 2º. — Designase en el cargo de Auxiliar 5º, vacante por la promoción del señor Juan J. Fernández, al actual empleado de Maestranza don Carmelo Saravia, a partir del día 1 de diciembre de 1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 249 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1961

Expediente Nº 3675|61

—Visto la renuncia presentada por la Sra. Elena, Clement de Costa al cargo de Auxiliar 7º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia y lo solicitado por la citada repartición para que se designe en dicho cargo a su empleado jornalizado, Don Eligio Rosas en virtud de contar éste con antigüedad y méritos suficientes para cubrir tal vacante;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Acéptase con anterioridad al día 13 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Elena Clement de Costa, al cargo de Auxiliar 7º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Designase a partir del día 1º de diciembre de 1961, en el cargo de Auxiliar 7º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia a Don Eligio Rosas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 250 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1961

Expediente Nº 3907|61

—Atento que Contaduría General de la Provincia solicita se dicte decreto con carácter de Orden de Disposición de Fondos, por la suma de \$ 5.000.000 m/n., en virtud de la aprobación del Plan de Obras Públicas (Créditos Mínimos), dispuesta por decreto Nº 21.276|61 para el Ejercicio 1961|62;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), a fin de que con cargo de oportuna rendición de cuentas y mediante libramientos parciales que se efectuarán a medida de sus necesidades, destine dicho importe a la atención de los gastos emergentes de la ley Nº 3543|960, imputándose la erogación al Anexo E— Plan de Obras Públicas Inciso V— Parcial

2— "Atención Servicios —Amortizaciones e Intereses y Gastos cumplimiento Ley Nº 3543|60" Fondos Provinciales — Ejercicio 1961|62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 251 — E.

Salta, Diciembre 11 de 1961

Expediente Nº 3739|61.

—Visto las presentes actuaciones relacionadas con las facturas por publicaciones periódicas presentada por Diario Norte S.R.L., efectuada en su Suplemento Gráfico por encargo de la Dirección de Turismo y Cultura y Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por \$ 40.000.— y \$ 50.000.— m/n. respectivamente;

Por ello y lo informado a fs. 20 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 21.280 de fecha 20 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Apruébase el gasto de publicación efectuada en la edición de fecha 4|11|61 en el Suplemento Gráfico Norte, por la suma de \$ 50.000 m/n. contratada por la Dirección de Turismo y Cultura, según detalle de publicación debidamente conformado, obrante en el Expediente Nº 5768|61 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídase a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$ 50.000 m/n. (Cinuenta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva la misma al Director del Suplemento Gráfico Norte don Luis V. Giacosa, en concepto de la publicación aprobada precedentemente, debiéndose imputar el gasto al Anexo D — Inciso VI — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 30 — Orden de disposición de fondos Nº 67 — Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 4º — Apruébase el gasto de publicación realizada por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, efectuada en el Suplemento Gráfico Norte en su edición del 4|11|61, según factura obrante a fs. 13, (Expte. Nº 3739|61 M. E. F. O. P.), conformada por funcionario responsable, por la suma de pesos 50.000 m/n.

Art. 5º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 40.000 m/n. (Cuarenta

Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de rendir cuentas, la haga efectiva al Director del Suplemento Gráfico Norte señor Luis V. Giacosa, en pago del gasto aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 30, Orden de Disposición de Fondos Nº 102, del presupuesto vigente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 252 — G.

Salta, 11 de Diciembre de 1961

Vista la vacante y atento las necesidades de servicio.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Designase Oficial Principal (Jefe Administrativo) de la Secretaría General de la Intervención, al señor José Eliseo Aguilar, C|1903 —M. I. Nº 2.359.796 — quién ejercerá las funciones de Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 253 — G.

Salta, 11 de Diciembre de 1961

Expediente Nº 8666 — 1961

Visto la nota Nº 1033 de fecha diciembre 6 del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de las presentes actuaciones.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia para que por intermedio de su Departamento de Compilación Mecánica proceda a efectuar los descuentos en las planillas de sueldos mensuales al personal de Policía de la capital y campaña, de los vales por consumición de comidas, meriendas, etc. efectuados en el Casino Policial, previa inclusión de los importes correspondientes en las planillas de novedades que a tal efecto confeccione Tesorería de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 254 — G.

Salta, 12 de Diciembre de 1961

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Designase Comisionado Interventor en la Municipalidad de la ciudad de Metán, al Sr. Manuel José Ybarra, clase 1905 — M. I. Nº 2.145.550.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 255 — E.

Salta, 12 de Diciembre de 1961

Expediente Nº 3909 — 1961

Visto que la Municipalidad de Metán solicita se le acuerde un anticipo a cuenta de las participaciones impositivas, para atender el pago de numerosos gastos inherentes a su normal desenvolvimiento; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este gobierno, dentro de los medios y posibilidades de que dispone, concurrir en ayuda de las comunas cuya situación no les permite su normal desenvolvimiento económico;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Concédese a la Municipalidad de Metán, un anticipo de \$ 600.000 m/n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a cuenta de las participaciones impositivas que le corresponden en el presente ejercicio económico, a los fines arriba indicados.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General liquídese mediante libramientos parciales y a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan, a favor de la Municipalidad de Metán, la suma de \$ 600.000 (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto expresado, con imputación al rubro "Repeticiones Autárquicas y Municipalidades — Cuentas Corrientes — Municipalidades de la Provincia", Municipalidad de Metán.

Art. 3º. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a retener de las participaciones que corresponden a la comuna de referencia los porcentajes de amortización a que se refiere el artículo anterior, hasta la total cancelación de la deuda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 256 — E.

Salta, 12 de Diciembre de 1961

Expediente Nº 3298 — 1961

Visto la Ley Nº 3786 de fecha 11 de octubre ppdo., por la que se acuerda un subsidio mensual de \$ 6.000 a favor de la Escuela de Banda de Música de General Güemes; y siendo necesario para su cumplimiento la incorporación de la misma al presupuesto en vigor, conforme a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Incorpórase la Ley Nº 3786 de fecha 11 de octubre ppdo., por un importe total de \$ 72.000 m/n. (Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), dentro del Anexo C, Inciso I, Item II. Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial "Ley Nº 3786 Escuela de Banda de Música de General Güemes" del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 102.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 72.000 m/n. (Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone el subsidio acordado por la referida ley, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1961 y de enero a octubre de 1962 que se liquidará a razón de \$ 6.000 mensuales, con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo anterior.

Art. 3º — Déjase establecido que en mérito a lo dispuesto por el artículo 1º, la Orden de Disposición de Fondos Número 102 queda ampliada en la suma de \$ 72.000 m/n. (Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 257 — E.

Salta, Diciembre 12 de 1961

Expediente Nº 3908 — 1961

Visto este expediente por el que se gestiona la liquidación de la deuda pendiente al 31 de octubre ppdo., por provisiones variadas efectuadas a la Oficina de Compras y Suministros de la Policía de Salta, correspondiente a los proveedores que se detallan a fs. 2|10 y 2|3 de estas

actuaciones, por un total de \$ 7.098.317.60

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Tesorería de la Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.098.317.60 m/n. (Siete Millones Noventa y Ocho Mil Trescientos Diecisiete Pesos con 60|100 Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectivo a sus beneficiarios el pago de las facturas de referencia, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros Policía de Salta — Decreto Nº 10.255|57" — Ejercicio 1961|62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 258 — E.

Salta, 12 de Diciembre de 1961

Expediente Nº 1699 — 1960

Visto estas actuaciones en las que el señor Ciro Morales Yelma, domiciliado en calle Santiago Morales Nº 726 de esta ciudad, solicita adjudicación de la parcela 25 ubicada en la manzana 23, catastro Nº 13.883, Sección A del Departamento Capital, con destino a la construcción de su vivienda por cuenta propia, conforme a disposiciones de la ley Nº 1338; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 14803 de fecha 16|6|55 se prometió en venta a la señora Elva B. B. de Sánchez la parcela mencionada; no habiendo dado la misma cumplimiento al pago de las cuotas respectivas conforme lo establecen las disposiciones legales sobre la materia, por lo que el Fisco puede disponer libremente de la referida parcela,

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo que sus recursos económicos son limitados por lo que estaría encuadrado en los recaudos de la ley 1338.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por decreto Nº 14803 de fecha 16|6|55 a favor de la señora Elva B. B. de Sánchez, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor Ciro Morales Yelma, C. I. Nº 35314, domiciliado en calle Santiago Morales

Nº 726 de esta ciudad, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 25 ubicada en la manzana 23, catastro Nº 13.883, Sección A del Departamento Capital, con una superficie de 474 m², al precio de \$ 15.941 m/n. (Quince Mil Novecientos Cuarenta y un Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos Nos. 4681|56 y 551|58;

Art. 3º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 259 — E.

Salta, 12 de Diciembre de 1961

Atento a las facultades que le son propias.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Designase al señor Héctor Ernesto de la Llosa — M. I. 1.501.587 D. M. 25 — Clase 1899, Contador Habilitado de la Intervención Federal, con anterioridad al 1º de diciembre en curso, fecha desde la cual asumió sus funciones.

Art. 2º — El funcionario mencionado gozará de la asignación que por Resolución Nº 856 del 30 de noviembre, del Ministerio del Interior se fija para dicho cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Francisco Luis Martos

Juan José Esteban

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 10087 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expedientes Nº 3503 —H— el día diez de junio de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en for-

ma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la Mina Monte Gris, que se toma como Punto de Partida, se mide al Este 7.200 metros y al Norte 1.000 metros y desde allí al Este 7.700 metros hasta el límite de la Mina Monte Verde, bajando al Sud por el mismo límite Este de esta mina hasta encontrarse con el límite de la Mina Monte Gris, desde donde se vuelve al Este hasta el Punto de Partida así encerrando la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, la misma se superpone en aproximadamente 74 hectáreas al cateo expediente Número 3493 —G— 60, resultando una superficie libre aproximada de 1926 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 1º de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido, por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 23 de 1961.
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10086 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3623 —H— el día veinticuatro de octubre de 1960 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que se hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Noreste de la mina Vicuña se mide por el límite de la misma al Noroeste 800 metros y al Este 5.200 metros al punto de Partida (P. P.) Desde allí al Este 2.500 metros y al Norte 8.000 metros, de allí al Oeste 2.500 metro y al Sud 8.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, julio 12 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10085 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicadas en el de-

partamento de Los Andes presentada por el Sr. Alberto J. Harrison en expediente número 3.517 —H— el día 1º de julio de 1960 a horas nueve y siete minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la esquinera Noroeste de la Mina La Paz 4a. que figura en el Padrón de Minas bajo el Número c. 1197 se miden al sud 6.500 m. y al Oeste 9.000 m. al Punto de Partida. De este punto se mide al Oeste 5.000 m. y al Sud 4.000 m. de allí al Este 5.000 y al Norte 4.000 m. para llegar al punto de partida así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 4 de 1961.

Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10084 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3499 —H— el día diez de junio de 1960 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la esquinera Sudeste de la mina Añatuya, siguiendo el límite de la misma al Sudoeste, se mide 150 metros al Punto de Partida, desde allí se mide al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.200 metros; desde allí al Este 8.000 metros y al Norte 2.200 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 1760 hectáreas aproximadamente de este cateo solicitado. La zona peticionada resulta superpuesta en aproximadamente 345 hectáreas a las minas Añatuya Expte. 1238 —G— 42, Blanca, Expediente 1266—W—44 y Vicuña, Expte. 1237—G—42 y en aproximadamente 66 hectáreas al cateo Expte. 2342—R—56, estando la superficie libre restante dividido en dos fracciones una al Oeste de aproximadamente 1144 hectáreas y otro al Este de aproximadamente 205 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, julio 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportuni-

dad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10083 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en expediente número 3068—H— el día veinticinco de febrero de 1959 a horas diez y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el cerro Lullaillaco y, se mide 25.000 m. al Este para llegar al punto de partida desde el que se mide 4.000 m. al Norte, 2.500 m. al Este, 8.000 m. al Sud, 2.500 m. al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerra las dos mil hectáreas solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, abril 4 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1961
Arturo Espeche Funes - Esc. Secretario
e) 14 al 28—12—61

Nº 10080 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPODI EN EXPEDIENTE NUMERO 3780-T EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTO.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie está constada por cuatro unidades de medidas que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado según croquis adjunto: a Partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "C", desde este punto se miden 2.000 metros al Sud determinando el punto "D" y finalmente desde este último punto se miden 10.000 metros al Este encerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, octubre 31 de 1961.
MARTÍN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 14 al 28-12-61

Nº 10070 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO ANTONIO TRIPOLI EN EXPEDIENTE NUMERO 3776-T, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descripto en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 8.000 mts. al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste para determinar el punto "E", desde este punto se miden 3.000 metros al Norte para determinar el punto "F" y desde este punto se miden finalmente 2.666 metros para cerrar el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta al cateo, expte. nº 3748-C-61 en 369 hectáreas aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1631 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 13 de 1961.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10073 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Poma presentada por el señor Pedro Antonio Trípodí en expediente número 3774 —T— el día nueve de mayo de 1961 a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La superficie está constituida por cuatro unidades de medida que forman un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros de lado, ubicado según croquis adjunto y descripto en la siguiente forma: A partir de la cumbre del Cerro de Chipas se miden 800 metros al Este determinando el punto de arranque "A", desde este punto se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este determinando el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud determinando el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste determinando el punto "E" y desde este último punto se miden finalmente 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "A".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 600 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en exptes. nº 3713-Z-61 y 3714-Z/61, que

dando una superficie libre estimada en 1.400 hectáreas.— A lo que se proveyó. Salta, octubre 31 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 14 de 1961.
ALDO M. BUSTOS — Esc. Secretario

e) 14 al 28/12/61

Nº 10077 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3779-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 2.000 metros por 10.000 metros de lado ubicado según croquis que se adjunta y con la siguiente descripción: A partir del Nevado de Cachi se miden 2.000 metros al Norte determinando el punto "A", desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste determinando el punto "B", desde este punto se miden 2.000 al Sud determinando el punto "C" y finalmente desde este punto se miden 10.000 mts. al Este cerrando el paralelogramo en la cumbre del Nevado de Cachi. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros yedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, noviembre 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 14 al 28 12-61

Nº 10076 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN MAROTTA EN EXPEDIENTE NUMERO 3775-M, EL DIA NUEVE DE MAYO DE 1961 A HORAS ONCE Y VEINTE MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: A partir de la cumbre del cerro de Chipas se miden 800 metros al Este para determinar el punto "A", desde este punto se miden 3.000 metros al Sud para determinar el punto "B", desde este punto se miden 4.000 metros al Este para determinar el punto "C", desde este punto se miden 5.000 metros al Sud para determinar el punto "D", desde este punto se miden 4.000 metros al Oeste para determinar el punto "E" y finalmente desde este último punto se miden 5.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto "B".— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 120 hectáreas aproximadamente al cateo expte. nº 3714-Z-61 y en 1200 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 3748-C-61; dentro de la superficie superpuesta se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Ana María", expte. nº 8693-C-61, quedando una superficie libre aproximada de 680 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese

cartel aviso en las puertas de la Secretaría del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 14 al 28-12-61

Nº 10075 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Pedro Antonio Trípodí en expediente número 3509 —T— el día trece de junio de 1960 a horas diez y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 2.500 metros de Este a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado oeste estará situado a 5.000 metros al Este del mojón esquinero Sudeste de la mina Berta. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 613 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas "Alex, Expte. Nº 1495—C—46, "Estela", Expte. Nº 1215—C—46, "Mabel", Expte. Nº 1271—C—46, "Leonor", Expte. Nº 1214—C—41 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Nicolás", Expte. Nº 2598—C—57, quedando una superficie libre estimada en 1387 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, octubre 18 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 6 de 1961

Martín Adolfo Diez — Secretario.

e) 14 al 28—12—61

Nº 10104 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Manganeso "Santiago".

S. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Com. e Ind. en el Exp. Nº 3498—C de la mina "Santiago", a V.S. digo:

I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de una pertenencia de 6 hectáreas, ubicada en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: "Partiendo del punto de manifestación de Mina Santiago se miden 50 mts. Az. 270º hasta mojón Nº 1; 150 mts. Az. 0º hasta mojón Nº 2; 200 mts. Az. 90º hasta mojón Nº 3; 300 mts. Az. 180º hasta mojón Nº 4; 200 mts. Az. 270º hasta mo-

ión N° 5; 150 mts. Az. O° hasta mojón N° 1.—

Superficie de 6 hectáreas.

Labor Legal: 60 mts. Az. 170° del punto de partida o punto de manifestación según adjunto.—

II.— Por lo tanto pido a V. S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias. — b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma y término de Ley. — c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. — d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. — e) Se libre oficio al Juez de Paz. P. o S. que corresponda.— Será Justicia. Fdo.: F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinticinco de julio de 1961 siendo horas Doce y a Despacho con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Salta, Julio 28 de 1961. Por presentada la petición de mensura, pase a la Dirección de Minas a los efectos de su verificación. — Notifíquese.—

Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, agosto 1° de 1961.

En la fecha pasó a Dirección de Minas como está ordenado.— S. R. Lasteché.— Dirección Provincia de Minería. Mesa de Entradas.— Entró día 1 mes Agosto año 1961 en 15 fojas útiles.— M. López.— Pase al Dpto. de Topografía a sus efectos. — Dirección Provincial de Minería.— I—VIII—61.— Juan P. Dioli.— Director Provincial de Minería.— Señor Director: Realizado el control de pedido de pertenencia de fs. 14 y croquis concordantes en fs. 13, no existe inconvenientes en el trámite correspondiente al presente expediente.— Departamento d Topografía agosto 24 de 1961. J. P. Daud. Jefe del Dpto. de Geología alj. Dpto. Topografía. Pase al Juzgado de Minas a sus efectos. Dirección Provincial de Minería, 25—8—61, Juan P. Dioli. Director Provincial de Minería. Dirección Provincial de Minería. Mesa de Entradas. — Salió día 25 mes agosto del año 1961 en 16 fojas útiles.

Palacios.— Recibido en Juzgado de Minas hoy veinticinco de agosto de 1961 siendo horas diez con 16 fs. D. Gareca. Salta, noveimbre 29 de 1961. Y VISTOS: El escrito de fs. 14 y lo informado por la Dirección de Minas, referente a la petición de mensura y amojonamiento de la mina denominada "Santiago", exp. N° 3498—C de una pertenencia de seis hectáreas para la explotación de manganeso, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 231 del Código de Minería publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que señala el art. 119 del citado cuerpo legal, a costa de los presentantes.

Fíjese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha

(art. 6° Ley N° 10.273).— Colóquese a aviso de citación en el portal de Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— A los puntos d) y c) del escrito oportunamente se proveerá. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 11 de 1961. Arturo Espeche Funes — Escrib. Secret. 18, 27/12/61 y 9/1/62

LICITACIONES PUBLICAS

N° 10158 — LLAMADO A LICITACION PUBLICA Licitación Pública N° 1.

Escuela Hogar n° 7 "Carlos Guido Spano" Llámase a Licitación Pública, por primera vez, por el término de cinco días hábiles a partir del 2 de Enero de 1962, para resolver la adquisición de: Viveres frescos, comestibles, etc. para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar n° 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de Acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Establecimiento, Escuela Hogar 7 Carlos Guido Spano, de la localidad de San Antonio de los Cobres, todos los días hábiles de 9 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

San Antonio de los Cobres Diciembre 26 de 1961 DANTE L. AMADORE Director Escuela Hogar N° 7 e) 27-12-61 al 10-1-62

N° 10098 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras Avda. Cabildo 65—Buenos Aires Llámase a licitación pública N° 16/62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9,30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Arzuffero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL ROQUE F. LASO Ing. Civil Alj. Dpto. Abastecimiento e) 15 al 29 —12—61

CONCURSO DE PRECIOS:

N° 10154 — M. E. F. Y. O. P. — A. G. A. S.

CONVOCASE a concurso de precios para el día 4 de enero próximo a horas 10.30 para adjudicación alquiler por DIEZ DIAS máquina topadora de 80 a 100 HP. para trabajos encauzamiento Río Torro y limpieza canal de fuga del desarenador de la obra de toma.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, diciembre de 1961. Ing. MARIO MOROSINI Administrador General A. G. A. S. JORGE ALVAREZ Secretario A. G. A. S. e) 27 al 29—12—

EDICTO CITATORIO

N° 10155 — REF: Expte. N° 2455/60 s.o.p. 7/3. PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que FRANCISCO BUSTAQUIO CABEZAS y FELISA OCAMPO DE CABEZAS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia N° 1-C, Zona Norte, carácter TEMPORAL-PERMANENTE, una superficie de 0,0420 Ha. del inmueble ubicado en la manzana 8 parcela 25, catastro N° 697, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Ing. Agro. HUGO A. PEREZ Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S. e) 27/12/61 al 10-1-62

N° 10131 — REF: Expte. N° 14403/48 s. Transf. p. 7/3. — EDICTO CITATORIO.— A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Feliciano Magno tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto N° 594 del 14/XI/55, para irrigar con una dotación de 0,52 l/segundo a derivar del Río Alizar (márgen derecha), por la acequia Del Tránsito, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha. del inmueble "Potrerillo", Catastros Nos. 45, 46 y 47, ubicado en Lorohuasi, Departamento de Cafayate. En estiaje, tendrá turno de 1/2 día cada 22 días (con la mitad de la cuarta parte del agua del río).

Salta, Administración Gral. de Aguas Ing. Hugo A. Pérez, Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S. e) 21/12/61 al 5/1/62.

N° 10120 — EDICTO CITATORIO:

Ref.: Expte. N° 14541/48 s. r. p. 7/3 A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ALFREDO SCHLEIDT tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,25 l/segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen derecha), mediante un canal de su propiedad, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado "FRACCIÓN SEPTIMA DE LA FINCA LOS MIRANDA", catastro N° 639, ubicado en el Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los registros del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Administración General de Aguas Ing. Agrón. Hugo A. Pérez Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S. e) 20—12—61 al 4—1—62

N° 10112 — Ref.: Expte. N° 2458/M/60 s. c. p. 7/3 — Edicto Citatorio:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAIDANA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,077 l/segundo, a derivar del río Chus-

cha (márgen izquierda) y mediante la acequia N° 1 b) Zona Norte, carácter Temporal — Permanente, una superficie de 0,1475,20 Has. del inmueble designado como parcela 3 de la Manzana 10, catastro N° 232, en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

SALTA,

Administración General de Aguas
 Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto.
 Exploración A. G. A. S.
 19-12-61 al 3-1-62

N° 10065 — Ref.: Expte. N° 5662|P|61
 s.o.p. 7|3.

Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pablo Silverio Postiglione tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,157 l|segundo, a derivar del río Arenales (márgen derecha) mediante el canal "Los Alamos" de donde deriva la acequia N° 10, con carácter Temporal — Eventual; una superficie de 3.000 m2., del inmueble designado como lotes N°s. 44, 43, 35 y 36 (Sección A— Manzana 1), catatros N°s. 1726, 1727, 1728 y 1729, ubicado en el Departamento de Cerrillos. Salta, Administración General de Aguas Tec. Carlos C. R. Correa — Jefe Div. Irrigación — A. G. A. S.
 e) 13 al 17|12|61

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 10159 SUCESORIO: ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TOLEDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1962. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Sen Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

e) 27|12|61 al 7|2|62

N° 10149 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don EULOGIO RODRIGUEZ.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 26|12|61 al 6|2|62

N° 10148 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Camuzzi de Pacheco.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 26|12|61 al 6|2|62

N° 10136 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Epifanio Olarte, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

Queda habilitada la Feria del mes de Enero.

Aníbal Urribarri, Secretario.

Salta, Diciembre 15 de 1961.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

N° 10137 — Edicto Sucesorio.— El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Gabriel Busquets.

Metán, Diciembre 15 de 1961.

Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

Judith L. de Pasquali, Secretaria.

e) 21|12|61 al 2|2|62.

N° 10125 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MARTINEZ. Habilitase la feria judicial del mes de Enero.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario Interino

20-12-61 al 1-1-62

N° 10118 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, Distrito Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON ISSA; habilitándose la próxima feria en Enero para publicación edictos.

Salta, Diciembre 15 de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

19-12-61 al 31-1-62

N° 10103 — José Vidal Frías, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Petronilo Hoyos y Cristina Chávez de Hoyos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 18|12 al 30|1|62

N° 10090 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON O RAMON H. CORTEZ.— Salta, Diciembre 12 de 1961. Está habilitada la Feria. e) 14-12-61 al 26-1-62

N° 10071 — Edicto Sucesorio:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don Federico Martínez y Eulogia Jesús Costilla de Martínez.—

Habilitase la feria del mes de enero de 1962.

Metán, Diciembre 7 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 13|12|61 al 25|1|62

N° 10068 — El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. Dr. Adolfo Torino, cita a herederos y acreedores de don Juan Dlugosz, para que dentro del término de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria judicial de enero de 1962, para su publicación.

Salta, de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 13|12|61 al 25|1|62

N° 10060 — El señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Martín Cubas.— Queda habilitada la feria de enero 1962 para la publicación de edictos.—

Salta, Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

N°10045 — SUCESORIO

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Vacilio Venencia, Dorotea Moreno de Venencia y de don Francisco Venencia. Metán, Diciembre 7 de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 12|12|61 al 24|1|62

N° 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase Feria.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1a. Nominación

e) 7|12 al 19|1|62

N° 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Lucero y de doña Juana Fermiña Ruiz de Lucero ó Juana Ruiz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 6|12|61 al 19|1|62

N° 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI. — Juez de Paz.

e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5/12/61 al 18/1/62

Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez

Secretario Interino

e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 30—11—61 al 15—1—62

Nº 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29—11—61 al 11—1—62

Nº 9906 — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero.— Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.

Anibal Urribarri — Escribano Secret.

e) 22/11/61 al 5/1/62

Nº 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 21/11/61 al 4/1/1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 16/11 al 29/12/61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación El doctor Antonio J. Gómez Augier,

en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 14/11 al 27/12/61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELETO HERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

REMATES JUDICIALES

Nº 10182 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

Sin Base Un Camión Ford Canadiense, Mod. 45. El día viernes 29 de Diciembre de 1961 a Hs. 17, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 55 REMATARE SIN BASE Un camión marca "Ford" Modelo canadiense 1945 Chapa 034 de Coronel Molde.—Motor Nº 9—10991 el que se encuentra en poder del señor Modesto Mamani domiciliado en calle Mendoza Nº 1289 donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. JOSE ABDO, Ejecutivo, Expte. Nº 28.054/61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Martiller Público.

e) 27 al 29—12—

Nº 10181 — POR RICARDO GUDINO — JUDICIAL — 4 VITRINAS CON CRISTALES Y 1 MUEBLE DE CEDRO—BASE \$ 13.000

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 17,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, REMATARE: CON BASE de \$ 13.000 (trece mil pesos m/n.), 4 vitrinas con cristales de despacho y 1 mueble de cedro con puertas de vidrios, los que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Julián Ruiz Huidobro con domicilio en la localidad de "EL GALPON". En el acto del remate el 20% como seña, salido al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª. Nom. en juicio: "MARTI, RAMON ARTURO vs. RUIZ HUIDOBRO, JULIAN Ejecutivo por cobro de Honorarios" Expte. Nº 5.796/61. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27 al 29—12—

Nº 10180 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER — Judicial — Cocina y ropero — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1961, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé sin base y al contado una cocina a gas de kerosene, 2 hornallas y horno, marca "Aicial", esmaltada y un ropero de madera 3 cuerpos que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Raúl Ruiz, calle San Luis 113 de esta Ciudad.— Seña 20% a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de 1ª. Instancia 5ª. Nominación C. y C. en juicio nº 5924 "Ejecutivo.

Enrique Tujman vs. Raúl Ruiz Nestor Echazú y Juan C. Nisichie. Comisión de ley a cargo comprador. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 27 al 29—12—

Nº 10157 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD

El día 5 de febrero de 1962 a las 18 horas, en Deán Funes 169-Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) Inmueble en calle J. M. Leguizamón nº 382, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. Manzana 57-Sección B-Parcela 13-Catastro 5035. Valor fiscal \$ 28.000. BASE DE VENTA \$ 18.666.66

2º) Inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón nº 394, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital. Manzana 57-Sección B-Parcela 14-Partida 5034. Valor fiscal \$ 46.000.— BASE DE VENTA \$ 30.666.66

3º) Inmueble en calle J.M. Leguizamón nº 416, con límites y extensión que le acuerda su título a folio 281 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 56-Sección B-Parcela 16-Catastro 9461-Valor fiscal \$ 67.000.— BASE DE VENTA \$ 44.666.66

En el acto del remate el treinta por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — JOSE Y LUIS GUIDA S.R.L. vs. FORTUNATO TORRES, Expediente Nº 6160/61. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.— Rehabilitada la Feria de enero de 1962.—

e) 27—12—61 al 17—1—62

Nº 10156 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN SAN LORENZO BASE \$ 68.666.66

El día 1º de febrero de 1962 a las 18.— horas en Deán Funes 169—Salta Remataré, con BASE DE \$ 68.666.66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, esta Provincia, individualizado como parcela 4 — Sección C— Circunscripción II — y en el plano nº 1957 con la leyenda "Reservado", según el Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 R.I. Capital.— Catastro 25.408-Valor fiscal \$ 103.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 4ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario-Rescisión de Contrato de Obra PASCUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, expte. nº 20.457/55".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Rehabilitada la feria de enero de 1962.—

e) 27—12—61 al 17—1—62

Nº 10153 BANCO DE LA NACION ARGENTINA REMATE JUDICIAL

Fincas San Felipe o San Nicolás.— Superficie 159 hectareas, 50 areas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicoana.— Base \$ 1.500.000

Martilleros: Andrés Iivento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Febrero de 1962 a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Belgrano y Mitre de esta Ciudad, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. NORMAN-IO ZUNIGA, remataremos con la BASE de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás con una superficie de 159 hectareas 50 areas 58 mts2 ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Albertó Colina y Río Pulares; Sud, propie-

dad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Redregal; Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10% anuales pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, 6 domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi Nº 323 y Andrés Iivento — Mendoza 357 (Depto.) 4).

Intransigente — B. Oficial.

e) 27|12|61 al 7|2|62

Nº 10152 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — JUDICIAL — UN CAMION INTERNACIONAL Modelo 1940 — SIN BASE

El día 28 de diciembre de 1961 a horas 17 en Sor Martín 203 de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor un camión Internacional modelo 1940, motor nº 51.968 con cuatro ruedas completas en mal estado, con media caja, color borra de vino y crema, block roto, que se encuentra en poder del depositario judicial don Gregorio Butovich calle Belgrano 901 ciudad de Tartagal donde puede revisarse.— En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: PADILLA, Eulogio Vs. DELGADILLO, José Elias Embargo preventivo Expte. 1087.— Edictos dos días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 27 al 28—12—61

Nº 10151 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — JUDICIAL — SIN BASE

El día 11 de enero de 1962 a horas 18 en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una amasadora SIAM esférica 6/7 bolsas corriente continúa, 440 V. completa; una sobadora modelo tragadora, corriente continúa completa; una cortadora de bollos de 36 secciones manual; un combinado radio-fono, marca Franklin, modelo 8.051, preparado para ambas corrientes 220 v.; una heladera comercial de 4 puertas marca Cctita, modelo 144, corriente continúa de 220 v.; nueva y en buen estado, que se encuentra en poder de doña Elena Medina de Córdoba en calle Moreno esquina López y Planes ciudad de Orán, donde puede revisarse. En el acto 30% saldo al aprobarse la subasta.— Edictos por tres días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.— Rehabilitase la feria tribunálica de enero de 1962.— Ordena: Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos: CHALI SAFAR S. en C. vs. CORDOBA, Francisco M. — Embargo Preventivo Ejecutivo, Expte. nº 1008.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 27 al 29—12—

Nº 10145 — Por: José Alberto Gómez Rincón — Judicial — Inmuebles en el Departamento de San Carlos

El día 27 de Febrero de 1962 a horas 17 en calle General Güemes 410 — Ciudad REMATARE los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan:

1º) — Inmueble en el Departamento

de San Carlos, Catastro Nº 355, Titulo: Folio 300, asiento 3 libro 1 de San Carlos. Está afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamaní de López e Hijos, registrada a folio 330, asiento 4. BASE: \$ 60.000.

2º) — Inmueble ubicado en "El Barrial", Departamento San Carlos, designado como lote "A" del plano 82, Titulo registrados a folio 217, asiento 1 del Libro 4 R. I. San Carlos. Catastro Nº 45. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) — Inmueble denominado "El Potrillo" ubicado en el partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento I del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro Nº 325. Base: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo C. y C. Juicio: "Michel, Ernesto c. Escalante. Jesús — Ejecutivo", Expte. Nº 41.304/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente".

e) 26|12|61 al 6|2|62

Nº 10142 — Por: Juan Federico Castañe Judicial — 4 Juegos de Copas de Cristal para Doce Personas — SIN BASE

—El día jueves 28 de Diciembre de 1961, a horas 18, en mi escritorio, calle J. M. Leguizamón Nº 675, remataré sin base cuatro juegos de copas de cristal para doce personas compuesto de 74 piezas cada uno, tres de ellos incompletos por rotura de dos copas en cada uno.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en los autos caratulados "Exhorto librado por el señor Juez Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal en autos "Scoter, Morinelli y Rube vs. Casa Spaventa, cobro ejecutivo de pesos, exp. Nº 23030. En el acto del remate 30 0/0 de seña y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 22 al 28|12|61

Nº 10141 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL.

HELADERA DE 6 PUERTAS TIPO COMERCIAL

"GENERAL ELECTRIC" — SIN BASE.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a Hs. 16 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE: Una heladera eléctrica, gabinete de madera de 6 puertas marca "General Electric", compresor importado Nº 405.428 la que se encuentra en la ciudad de Orán en el domicilio del depositario judicial señor Joaquín Oñazco, domiciliado en la calle Egües Nº 577 de la ciudad de Orán donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el señor Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Norte en los autos: "MEDINA vs. ORRADOR" Expte. Nº 478/60.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.— comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.—

e) 22 al 27|12|61

Nº 10134 — Por: José Antonio García — Judicial — Un Camión Chevrolet — BASE \$ 8.012.50 M|N.—

El día 22 de diciembre de 1961 a las 18 horas en San Martín 203 de la ciudad de Tartagal, remataré con la BASE de \$ 8.012.50 m|n., un Camión Chevrolet Canadiense, modelo 1945, motor Nº D. R. 4.044.816, con cabina metálica, de dos diferenciales con ruedas duales y acoplado vigüero, el que se encuentra en poder del depositario judicial don Segundo Rodríguez, en Alberdi 644 de Tartagal, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte en juicio: "Tejerina, Jorge R. vs. Rodríguez Segundo — Ejecutivo — Expediente 1474. Comisión cargo comprador. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial, cinco días.

José Antonio García, Martillero Público
e) 21 al 28|12|61.

Nº 10133 — Por: José Antonio García — Judicial — Tres Zorras de Transportes — SIN BASE.— El día 29 de diciembre de 1961 a las 17.15 horas, en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor, tres zorras de transportes, pudiendo revisarse las mismas en calle 9 de Julio 325 de la ciudad de Orán, domicilio del depositario judicial don Telmo Lizondo.— En el acto del remate 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.— Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: "Ibarra, Hilda A. Pérez de vs. Lizondo Telmo — Ejecutivo. Expte. 1007.

José Antonio García, Martillero Público
e) 21 al 28|12|61.

Nº 10132 — Por: José Antonio García — Una Motocicleta Legnano de 48 c.c. — SIN BASE.— El día 28 de diciembre de 1961 a las 17.30 en calle San Martín 203 de la ciudad de Tartagal, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una motocicleta marca "Legnano" de 48 c.c., motor marca "Demm", color verde, y tanque de nafta color blanco, en perfecto estado de uso y funcionamiento, pudiendo revisarse en calle 20 de Febrero esquina España de dicha ciudad, domicilio del depositario judicial don Santos Velázquez.— En el acto del remate 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 4 días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos: "Corrales, Carlos B. vs. Velázquez Hnos. e Hijos — Ejecutivo". Expte. Nº 1.504.
José Antonio García, Martillero Público
e) 21 al 27|12|61.

Nº 10.117 — Por: Ricardo Gudifño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en esta ciudad — BASE: 3.333.32

El día 5 de Febrero de 1961 a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con la BASE de \$ 3.333.32 o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal, 1 Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santa Fe, rectificada entre las calles Delfín Leguizamón y Avenida Independencia, designado como lote 6 de la manzana 74. EXTENSION: 10 mts. de frente e igual de contrafrente por 30 metros de fondo. SUPERFICIE: 299 — 40. LIMITE: al Norte lote 5; Sur, lote 7; Este, calle Santa Fe rectificada y al Oeste, fondo del lote 19. Catastro 15.980. Título registrado a folio 215 asiento 1 del Libro 137 R. I. de la Capital. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio: "Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo — Ejecutivo "Expte. Nº 28.804|61. En el acto de la subasta el 30 por ciento como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos.
e) 19—12—61 al 10—1—62

Nº 10092 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Galpón — \$ 130.000

El día 1º de Febrero de 1961, a las 17, horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, con la Base de Ciento Treinta Mil Pesos M|Nacional, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moyar", ubicado en el Partido de El Galpón, departamento de Metán, ésta Provincia, limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueroa Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; Al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hectáreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del libro G. de Títulos de Metán.— Catastro Nº 1010.— Valor fiscal \$ 195.000.— m|n. En el acto del remate el 30 o|o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. Nº 23.278|61".— Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 15|12|61 al 29|1|62.

Nº 10055 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa — Base \$ 36.000.—

El día 12 de febrero de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré con la Base de \$ 36.000 m|n. el inmueble designado como lote Nº 5 de la manzana C. del plano Nº 356,

ubicado en Colonia Santa Rosa, jurisdicción del departamento de Orán de ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado al folio 243 asiento 1 del libro 26 de R. I. de Orán.— Catastro Nº 710 — Valor fiscal \$ 54.000. En el acto del remate el 30 o|o del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Indemnización por Despido, etc. Julio del Castillo Diez, por su hijo Sergio E. del Castillo vs. Julio A. Ríos, expte. Nº 97|60". Comisión c|comprador. Edictos por 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 2 veces en El Intransigente. Habilitada la feria de Enero de 1962 para la publicación de Edictos.
e) 12|12 al 24|1|62

Nº 10034 — Por: Raúl Mario Casale Remate Judicial — Inmueble Ubicación Excepcional — Base \$ 122.000.—

El día 29 de diciembre de 1961 a horas 18 remataré con todo lo plantado, construido, cercado y adherido al suelo con Base de \$ 122.000.—, total de las dos terceras partes del valor fiscal del inmueble inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 118 del R. I. de la Capital y con los límites allí establecidos, en mi escritorio de remates Mitre 398. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio Exp. Nº 22454|1958, caratulado —Preparación de Vía Ejecutiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco vs. Jorge Durand.— El inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital con frente a la Calle Mariano Boedo y la Avenida Presidente Irigoyen Reconoce varios gravámenes.— En el acto del remate se abonará el 30 o|o del precio de compra.— Informes: al suscripto Martillero Mitre 398. Tel. 4130. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos 15 días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Públ.
e) 7 al 29|12|61.

Nº 10007 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 58.000 m|n.

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 58.000 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Catamarca Nº 325, entre las de San Juan y San Luis, individualizado como lote 22 a. manzana 30. Sección D. en el plano Nº 2516, con la extensión y límites que le dan su título registrado a folio 123 asiento 2. del libro 47 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral.— Partido Nº 1724.— Seña el 30% a cuenta del precio Or. ena Sr. Juez de 1ª Inst. 4º Nom. en lo C. y G. en autos: CAÑADA, Gonzalo vs. ELETTL, Domingo Pridio. Sucesión.— Ejecutivo. Exp. Nº 26005|61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—
e) 6 al 28—12—61

Nº 9983 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de ésta ciudad,

remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor marca Deering 1530, s|motor; una cocina a leña de tres hornallas; una cocina a gas de kerosene, m|Clíper de dos hornallas y horno; un combinado de mesa s|marca; una radio de cinco válvulas "Philips"; una balanza de un platillo; un sol de noche a gas de kerosene; una balanza de un platillo, automática, m|Zephia Número 7414; una máquina de escribir m|Royal de 90 espacios; una morsa; doce combos; dos tenazas; un serrucho; una fragua; tres carritos volquetes a mano; cuatro carros volquetes completos; un carro volquete de 1/2 metro a rieles; 100 metros rieles p|decauville; 50 mts. rieles; una báscula p|500 kls. N° 4067; cinco carretillas usadas; dos volquetes grandes de un metro; un molino de hierro p|moler metales; un taladro de pecho; nueve limas usadas; un magneto p|tractor N° 1114; un soldador a nafta; un juego completo de tarrajas grandes m|Bull Dog; un juego de tarrajas chicas Número 577376; un juego de tres llaves a cadena; una llave Stilson grande; dos tijeras de cortar hierro; diecisiete palas usadas; dos palas grandes usadas; tres horquillas; una lámpara "Bengala" N° 87337; 30 mts. cable de 3 mm. p|alumbado; un equipo de soldadura autógena completo; 20 metros hierro N° 6; 15 metros cable de 2mm.; una morsa; una bicornia; 40 chapas de zinc; una mesa Straub Type Size; un molino completo N° 6331; un acoplado simple chico. Bienes estos que pueden ser revisados por los interesados en Mina Elvira, Cerro San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto. La Poma, Pcia. de Salta. Señal: el 30 por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPANIA MINERA "LA POMA" S. A. C. e I. — Expte. N° 28.375|60". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión a c|del comprador. J. C. HERRERA — Martillero Público. Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12—12—61

N° 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de

la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señal el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. N° 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255|61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

POSESION TREINTAÑAL

N° 10147 — EDICTO:

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GUINEZ, Feliciano Gregorio — Posesión Treintañal", Expte. N° 23.295, cita y emplaza a doña Luisa Leguizamón de Leguizamón por el término de treinta días, para estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Código de Proc. Civil y Comercial. Con habilitación de feria a los efectos de la publicación de edictos.

Salta, 11 de Diciembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 26—12—61 al 6—2—1962

N° 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud-Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 por publicación del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 5|12|61 al 3|1|62

TESTAMENTARIO:

N° 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufrato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7|12 al 19|1|62

CITACIONES A JUICIO

N° 10061 — Citación a Juicio:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Saiquita Genaro Poclava — Ejecutivo", Expte. N° 5256, cita por 30 días a Genaro Saiquita Poclava, bajo apercibimiento de tenersele por defensor al oficial, para que haga valer sus derechos.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 12|12|61 al 24|1|62

N° 9939 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a don Saturnino Miranda para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio "BAYON, Andrea Liendro Vda. de — ADOPCION", Expte. N° 4591|60, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes N° 1.

Secretaría, Noviembre 22 de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29—11 al 28—12—61

CONCURSO CIVIL

N° 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruiz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándose junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 20|11 al 3|1|62

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 10064 — Transferencia de Negocio

—Se comunica al comercio y público en General que: Armando Nieva Ceballos y Enrique Martos venden a Angeles Morales Vda. de Cantarero, Emilio Marcelo Cantarero Purificación de Durán y María Flores el negocio denominado "Casa de Café" sito en España 609 Pasivo a cargo de los vendedores Oposiciones en España 609.

e) 13 al 27|12|61

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 10.139 — COOPERATIVA DEL CONSUMO DEL PERSONAL Y.P.F. CIUDAD DE SALTA

LIMITADA, con Personería Jurídica Sup. Gob. Salta Expte. 7825, Decreto 18.182 del 29/11/49 e Inscripción M.I.C. Matrícula N° 2.283 del 8/1/52.

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su sesión de fecha 14 de Diciembre de 1961 y en cumplimiento de los artículos 30 al 41 de los Estatutos se cita a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18, en nuestro local situado en la calle Dean Funes N° 390 de esta Ciudad para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución Excedentes e informe del Síndico, correspondiente al 12° Ejercicio 1960—1961.
- 3) Renovación parcial del H. Consejo de Administración
 - a) Elección de la Comisión Escrutadora
 - b) Elección de un Vice-presidente, un Pro-secretario un Vocal primero y un Vocal tercero, en reemplazo de los Señores Egidio F. Bubbolini, José M. Pastore, Ambrosio Vasquez por finalización de mandatos y Matías Mamani por renuncia.

c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

- 4) Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30. Las Asambleas se celebrarán el día y horas fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad mas uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Dolores Cañizares, Presidente.

e) 22 al 29—XII—61

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición N° 6510 de fecha 4 de Diciembre del cte. año se han deslizado los siguientes errores.

Sumarios y Publicación, Sucesorios, Donde dice, Boleta N° 9896 y 9824 Debe decir, Boleta N° 9898 y 9834. Decre-

to N° 21114 — G — Donde dice, Año 1961 Enero a Mayo 5 Meses a \$ 3.340. Debe decir, \$ 3430.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA
1961